



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 24 de mayo de 2022 se aprobó la 2ª ampliación de la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2022, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

PERSONAL LABORAL:

NIVEL DE TITULACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º DE VACANTES	SISTEMA DE ACCESO SISTEMA SELECTIVO
GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	Auxiliar- ayuda a domicilio	2	Turno libre Oposición
GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	Personal servicios múltiples	3	Turno libre Oposición
GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	Personal de Limpieza de edificios e instalaciones municipales	2	Turno libre Oposición

Asimismo, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 24 de mayo de 2022 se aprobó la Oferta de Empleo Público que articula los procesos de estabilización de Empleo Temporal contemplados en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y demás normativa de aplicación correspondiente a las plazas que a continuación se detallan:

PERSONAL LABORAL:

denominación de la plazas	nº de plazas	jornada	Proceso de estabilización	sistema de selección
Limpieza edificios e instalaciones municipales	3	Parcial	Art. 2 Ley 20/2021	concurso-oposición
Responsable Centro Juvenil Pueblo	1	Parcial	Art. 2 Ley 20/2021	concurso-oposición
Responsable Centro Juvenil Urbanización Calypo-Fado	1	Parcial	Art. 2 Ley 20/2021	concurso-oposición
Alguacil	1	Completa	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso
Auxiliar Ayuda a Domicilio	5	Parcial	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso
Directora CAI	1	Completa	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso
Técnico CAI	2	Completa	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso
Auxiliar CAI	1	Completa	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso
Auxiliar CAI	1	Parcial	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso
Auxiliar CAI y limpieza	1	Completa	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso
Auxiliar-Administrativo	3	Completa	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso
Bibliotecaria	1	Completa	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso
Bibliotecaria Urbanización Calypo-Fado	1	Parcial	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso
Explotación del bar y mantenimiento C.S.P.	1	Parcial	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso
Personal servicios múltiples y conductor	1	Completa	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso
Encargado General	1	Completa	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso
Coordinador General Urb. Calypo-Fado	1	Completa	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso
Gobernanta Viviendas Tuteladas	1	Completa	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso
Gerocultor Viviendas Tuteladas	3	Completa	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso
Limpieza edificios e instalaciones municipales	4	Completa	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso



Monitor deportivo	1	Parcial	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso
Coordinador de Deportes	1	Completa	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso
Personal servicios múltiples/punto limpio	1	Completa	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso
Personal servicios múltiples/punto limpio	1	Completa	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso
Personal servicios múltiples	15	Completa	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso
Oficial Primero maquinista	1	Completa	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso
Vigilante obras-alguacil servicios múltiples	1	Completa	D.A. 6ª Ley 20/2021	Concurso

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra los citados acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de estos acuerdos, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de los acuerdos, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

Casarrubios del Monte, 24 de mayo de 2022.-El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

N.º I.-2546